

**RESOLUCIÓN RECTORAL DEL 3 DE JUNIO DE 2022 POR LA QUE SE CONVOCA UN CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAL DOCENTE**

Después del acuerdo del Consello de Gobierno de esta Universidad de 31 de mayo de 2022, se convoca un concurso para la contratación laboral del personal docente que se relaciona en el Anexo II de la presente Resolución. El concurso se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

**1.- NORMATIVA**

Este concurso se regirá por las bases de esta convocatoria y por la normativa siguiente:

- El Capítulo I del Título IX de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (BOE del 24 de diciembre), con las modificaciones introducidas por la Ley orgánica 4/2007, del 12 de abril (BOE del 13 de abril).
- El Decreto autonómico 266/2002, de 6 de septiembre, de contratación del profesorado universitario (DOG del 17 de septiembre de 2002).
- Los Estatutos de la Universidad de A Coruña, aprobados por Decreto de la Xunta de Galicia de 13 de mayo de 2004 (DOG de 26 de mayo de 2004), modificados por el Decreto 194/2007 del 11 de octubre (DOG de 17 de octubre de 2007).
- La Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador interino y laboral contratado, aprobada por el Consello de Gobierno en la sesión del 30 de abril de 2014.

**2.- REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES**

Para concursar a cada una de las categorías del personal docente e investigador interino y contratado laboral, las personas aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

**2.1 Requisitos de carácter general:**

- Ser español/a, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as en los términos en que esta se encuentra definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igual de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Los/las nacionales de Estados distintos de los indicados anteriormente podrán también participar en los concursos y ser contratados/as, siempre que se encuentren en España en situación de legalidad y sean titulares de un documento que los habilite para residir y para acceder sin limitaciones al mercado laboral.

- Haber cumplido los dieciséis años y no haber cumplido la edad de jubilación.
- Estar en posesión de la titulación exigida en cada una de las plazas que figuran en el anexo II. En el caso de títulos obtenidos en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o de la certificación de equivalencia a titulación y nivel académico universitario oficial en España, o del reconocimiento profesional del título para poder ejercer como profesor de universidad, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre (BOE del 22 de noviembre).
- Haber abonado las tasas por derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes.
- No padecer enfermedad o discapacidad física o psíquica que le impida el desempeño de las funciones.

Código Seguro De Verificación	ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Observacións		Páxina	1/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- f) No haber sido separado/a del servicio, ni inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y a las normas de desarrollo, en materia de incompatibilidades.
- g) Las personas aspirantes de nacionalidad extranjera no podrán estar sometidas a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

Los requisitos e), f) y g) deberán ser acreditados en el acto de firma del contrato.

### 2.2. Requisitos específicos para la figura de profesor/a asociado/a:

El contrato se podrá realizar con especialistas de reconocida competencia que acrediten ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario por un período mínimo de tres años. Esta actividad profesional deberá estar directamente relacionada con los contenidos de la actividad docente y ser desarrollada por un período mínimo de dos años a lo largo de los cinco últimos con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### 2.3. Otros requisitos específicos:

Docencia en inglés: para las plazas que lo requieran, los/as candidatos/as deberán acreditar un conocimiento suficiente del inglés, por alguno de los medios señalados en el anexo II de esta convocatoria.

## 3.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

3.1. Las personas que deseen participar en este concurso lo harán utilizando el modelo de solicitud y de currículum que figuran como anexos III y IV a esta convocatoria (disponibles en formato editable en el siguiente enlace [http://www.udc.es/pdi/\\_galeria\\_down/impresos/MODELO\\_SOLICITUDE\\_CURRICULO.docx](http://www.udc.es/pdi/_galeria_down/impresos/MODELO_SOLICITUDE_CURRICULO.docx)).

Las solicitudes se dirigirán al rector de la Universidad de A Coruña, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el *Diario Oficial de Galicia* y se presentarán por uno de los siguientes medios:

a) Preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad (<https://sede.udc.gal/>), en la sección de trámites de Gestión Académica. La solicitud (anexo III) y currículum (anexo IV) deberán convertirse en formato PDF y firmarse electrónicamente. Se presentarán junto con el resto de la documentación en la forma que se indica en el anexo I.

b) En caso de imposibilidad técnica justificada, podrán realizarse en el Registro General de la Universidad o en los Registros Auxiliares de Elviña o de Ferrol, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015), en la forma que se indica en el anexo I.

3.2. Las personas aspirantes, para ser admitidas en el proceso de selección, presentarán junto con su solicitud los siguientes documentos, en la forma que se indica en el anexo I:

a) Copia del DNI o documento equivalente.

b) Copia del título académico exigido. En el caso de títulos obtenidos en el extranjero, deberá acompañarse credencial que acredite su homologación o certificación de equivalencia a titulación y nivel académico universitario oficial en España, o el reconocimiento profesional del título para poder ejercer como profesor de universidad, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre (BOE del 22 de noviembre).

c) Justificante del pago en la cuenta corriente IBAN ES76 0049 5030 1525 1601 1262, concursos-oposiciones; Banco Santander SA, de la cantidad de 44,17 euros por cada plaza a que se concurre, dentro del plazo de presentación de solicitudes **y haciendo constar como concepto la referencia del número de la plaza a la que se opta**. En ningún caso el pago supondrá la sustitución del trámite de presentación de la solicitud, en tiempo y forma, dirigida al órgano expresado en la base 3.1.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	2/44
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Estarán exentas del pago de la tasa por derechos de examen las personas con discapacidad igual o superior al 33%, circunstancia que deberá ser acreditada documentalmente junto con la solicitud, presentando copia de la calificación del grado de discapacidad.

Asimismo, estarán exentas del pago de la tasa por derechos de examen las personas que sean miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial. En el caso de miembros de familias numerosas de categoría general tendrán una bonificación del 50%. Estas circunstancias deberán ser acreditadas documentalmente junto con la solicitud, presentando copia del título de familia numerosa, que deberá estar vigente dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Asimismo, tendrán una bonificación del 50% de la tasa, las personas que figuren como demandantes de empleo desde, por lo menos, seis meses anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria, **excepto para las plazas de profesor asociado**, y no estén percibiendo prestación o subsidio por desempleo, aspectos que deberán ser certificados por la oficina de los servicios públicos de empleo.

La falta de pago de los derechos de examen en el plazo de presentación de solicitudes no es reparable y determinará la exclusión definitiva del concurso de quién sea aspirante, excepto que acredite el pago o la exención del pago de la citada tasa.

Sólo procederá la devolución de los derechos de examen a las personas aspirantes que sean excluidas por causas no imputables a ellas. A tal efecto, la persona interesada deberá presentar la correspondiente solicitud.

d) Para acreditar los requisitos específicos exigidos para las plazas de profesor/a asociado/a, debe entregarse la siguiente documentación:

- Trabajos por cuenta ajena: certificado de servicios prestados en administraciones y organismos públicos o certificado actualizado de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- Trabajos por cuenta propia: certificado actualizado de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. En el supuesto de que para la actividad profesional que se ejerce no resulte obligatoria el alta en ningún régimen del sistema de la seguridad social, se deberá presentar certificación de la mutualidad correspondiente a su actividad.

e) Documentos acreditativos de los requisitos específicos para docencia en inglés: los que se señalan en el anexo II.

f) Documentos acreditativos de los méritos en la forma que se indica en el currículum (anexo IV).

3.3. Con respecto a la documentación a presentar deberá tenerse en cuenta:

3.3.1. Toda la documentación acreditativa de los méritos deberá aportarse dentro del plazo de presentación de solicitudes. No se admitirá ninguna documentación adicional terminado dicho plazo.

3.3.2. Para la declaración de la nota media que se establece en el BLOQUE I del currículum deberán utilizarse los archivos excel que están en la página web de la Universidad disponibles en el siguiente enlace: <http://www.udc.es/pdi/concursos/declaracion/>

No presentar la certificación académica personal o no acreditar los méritos alegados, no determinará la exclusión del/la aspirante al concurso, pero impedirá su cómputo y valoración en el baremo establecido.

3.3.3. Todos los requisitos deberán reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.3.4. Las personas interesadas se responsabilizan de la veracidad de los datos que hagan constar en la solicitud, así como de los que figuren en el currículum y de los que aporten en la documentación de los méritos correspondientes, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.

3.4. Terminado el procedimiento y una vez que la resolución del concurso sea firme, la documentación de los concursantes podrá retirarse en el Servicio de PDI. La documentación que no haya sido retirada será destruida transcurridos tres meses desde la finalización del procedimiento.

Código Seguro De Verificación	1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal		Asinado	03/06/2022 10:05:30
Observacións			Páxina	3/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



#### 4.- PUBLICIDAD DE LAS RELACIONES DE CONCURSANTES

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, en el plazo máximo de diez días hábiles se publicará la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas, que se hará pública en el tablón electrónico oficial de la Universidad: [https://sede.udc.gal/services/electronic\\_board](https://sede.udc.gal/services/electronic_board)

y en la página web: [http://www.udc.es/pdi/concursos/concursos\\_contratacion/](http://www.udc.es/pdi/concursos/concursos_contratacion/), con mención expresa del nombre y apellidos y, si fuese el caso, de las causas de exclusión.

4.2. Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación de la referida relación, para corregir el defecto que motivara la exclusión.

La subsanación podrá hacerse en la sede electrónica <https://sede.udc.gal/>, a través del Registro electrónico o por los medios establecidos en la base 3.1.b.

Transcurrido este plazo, el rector dictará resolución que declare aprobada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que se publicará en los lugares indicados.

4.3. De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, estas publicaciones surtirán los mismos efectos de la notificación personal a las personas interesadas.

#### 5.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

5.1. De acuerdo con lo previsto en el art. 13.2. del Decreto 266/2002, del 6 de septiembre, de contratación del profesorado universitario, las comisiones de selección estarán formadas por cinco profesores con titulación, categoría y dedicación igual o superior a la señalada para ocupar la plaza convocada.

5.2. Además, formará parte de la comisión de selección un miembro propuesto por la representación de los trabajadores siempre y cuando sea designado en el plazo de diez días hábiles desde la notificación por parte de la universidad, terminado este plazo si la designación no tuviera lugar, decaerá en este derecho. Este miembro actuará con voz y sin voto.

5.3. Según el art. 83 de los Estatutos de la UDC, las comisiones de selección del personal docente e investigador contratado estarán presididas por el/la decano/a o director/a del centro y formarán parte de estas el/la director/a del departamento al que se adscriba la plaza, que actuará como secretario/a, y tres miembros del área de conocimiento de la plaza objeto del concurso, nombrados por el Consello de Goberno a partir de una propuesta de cinco miembros, realizada por el Consello de Departamento, siendo funcionario, por lo menos, uno de ellos.

De no existir número suficiente de profesores en el área que reúna los requisitos señalados en el apartado 5.1, se designarán profesores de las áreas afines. En el caso de persistir la insuficiencia, serán designados por sorteo profesores y profesoras de las áreas con docencia en el centro por tener asignaturas obligatorias o de formación básica en los planes de estudio.

De la misma manera, deberán nombrarse los miembros suplentes de las comisiones, en previsión de los supuestos al que se refiere el artículo siguiente.

5.4. El nombramiento como miembro de una comisión es irrenunciable, excepto cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de ella. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponde al rector, que deberá resolver, en un plazo de tres días hábiles, que cuenta desde la recepción de la renuncia y se procederá al relevo por la persona suplente.

De cualquier forma, los miembros de las comisiones en que se dé alguna de las causas señaladas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (BOE de 2 de octubre) deberán abstenerse de intervenir y se lo comunicarán al rector para la designación del/la suplente en el plazo de tres días hábiles señalado en el párrafo anterior.

5.5. En los casos de ausencia o causa justificada que impida la actuación del/la presidente/a de la comisión, este/a será sustituido/a por un/a vicedecano/a o subdirector/a, o el/la profesor/a del centro de mayor categoría y antigüedad. El/la secretario/a será sustituido/a por el/la profesor/a del departamento de mayor categoría y antigüedad. El resto de los miembros serán sustituidos por sus respectivos suplentes. Esta circunstancia deberá

Código Seguro De Verificación	ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Observacións		Páxina	4/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



ser comunicada por el/la presidente/a de la comisión al rector con el fin de nombrar el/la suplente en el plazo de tres días hábiles.

5.6. La composición de las comisiones de selección se publicará en la resolución que apruebe las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas al concurso.

5.7. En las comisiones de selección se procurará una composición equilibrada entre mujeres y hombres, excepto que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas.

5.8. La selección se efectuará con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Se considerará mérito preferente, siguiendo lo dispuesto en el art. 48 de la Ley orgánica 4/2007, estar acreditado/a para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios según lo dispuesto en esta norma.

## 6.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN

6.1. Una vez publicada la relación definitiva de personas aspirantes y la composición de la comisión, el/la presidente/a de esta procederá, en el plazo de diez días hábiles, a convocarla y constituirla.

A los efectos de las actuaciones de la comisión, se considera inhábil el mes de agosto.

Si por causa justificada la comisión no se pudiera reunir en el referido plazo de diez días hábiles, que cuenta desde la publicación de la relación definitiva, el/la presidente/a deberá señalar la fecha concreta de la reunión dentro de los siete días hábiles siguientes, que publicará en el tablón de anuncios del centro con una antelación mínima de dos días hábiles.

6.2. Transcurridos los plazos antes indicados sin que se constituya la comisión, el rector procederá a nombrar un/a nuevo/a presidente/a.

6.3. La comisión actuará siempre en el centro a que pertenezca el/la presidente/a.

6.4. Las comisiones quedarán válidamente constituidas con la presencia de al menos cuatro de sus miembros con pleno derecho a voto, entre los que debe estar el/la presidente/a y el/la secretario/a.

6.5. En el mismo acto de constitución, la comisión establecerá los criterios de evaluación, dentro de los límites establecidos por el baremo señalado en esta normativa que, en cualquier caso, tendrán en cuenta los principios de mérito y capacidad de las personas aspirantes.

La comisión publicará los criterios en el tablón del centro. Asimismo, los enviará al Servicio de PDI para su publicación en la web de la Universidad:

[http://www.udc.es/pdi/concursos/concursos\\_contratacion/](http://www.udc.es/pdi/concursos/concursos_contratacion/)

Una vez publicados, los miembros de la comisión podrán acceder a la documentación presentada por los concursantes.

Con carácter general, la comisión podrá evaluar los diferentes apartados del baremo atendiendo a la adecuación de los méritos de los candidatos al perfil de la plaza.

6.6. Los acuerdos de las comisiones, que serán siempre motivados, se adoptarán por mayoría. En el caso de empate decidirá el voto de calidad del/la presidente/a.

## 7.- PROPUESTA DE LA COMISIÓN

7.1. Las comisiones redactarán un acta en la que se reflejará la puntuación conseguida por cada uno/a de los/as concursantes.

Se incluirá un informe del representante sindical que, en caso de ser desfavorable, debe de estar motivado.

7.2. Seguidamente, formularán su propuesta de resolución, en la que figurará la persona candidata o candidatas seleccionadas por orden de puntuación.

7.3. Si la comisión considera que ninguna de las personas aspirantes admitidas reúne los méritos suficientes para desempeñar la plaza objeto de concurso, podrá proponer la no provisión de la plaza, justificando detalladamente, a la vista del baremo establecido, las causas que motivan tal propuesta.

Código Seguro De Verificación	ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Observacións		Páxina	5/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



7.4. La comisión publicará su propuesta de resolución en el tablón de anuncios del centro junto con el acta de puntuaciones. Asimismo remitirá la propuesta y el acta de puntuaciones al Servicio de PDI para su publicación en la web de la Universidad: [http://www.udc.es/pdi/concursos/concursos\\_contratacion/](http://www.udc.es/pdi/concursos/concursos_contratacion/) Se les concederá a cada una de las personas concursantes un plazo de cinco días hábiles, que contará a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del centro, para poder presentar reclamaciones razonadas contra esta propuesta.

7.5. Las reclamaciones deberán ser dirigidas al/la presidente/a de la comisión y entregadas en el registro del centro en que aquella actúe, en el Registro General de la UDC o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015. En caso de presentarse la reclamación en un registro público ajeno a esta universidad, el/la interesado/a deberá comunicarlo a la UDC por correo electrónico o por fax dirigido al Servicio de Personal Docente e Investigador. Las direcciones figuran en la página web de la Universidad.

7.6. Transcurrido el plazo, y en el supuesto de que no se presentase ninguna reclamación contra la propuesta, el/la presidente/a de la comisión remitirá todas las actuaciones practicadas a la Rectoría, a los efectos de la resolución definitiva del concurso y expedición del nombramiento o formalización del correspondiente contrato.

7.7. En el supuesto de que se presentase reclamación, o se proponga la no provisión de la plaza, la comisión encargada de juzgar la plaza trasladará el expediente administrativo del concurso a la Comisión de Reclamaciones, junto con el informe razonado de la comisión de selección sobre las reclamaciones presentadas y se suspenderá el nombramiento o la contratación hasta que recaiga resolución rectoral.

La Comisión de Reclamaciones deberá formular su propuesta razonada en el plazo máximo de diez días hábiles desde la recepción de las actuaciones o expediente administrativo del concurso y remitirá seguidamente el expediente al rector.

## 8.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

8.1. Recibido el expediente administrativo del concurso, el rector dictará resolución y le atribuirá la plaza a la persona seleccionada por la Comisión encargada de juzgarla o, en el caso de ser presentada reclamación, por la Comisión de Reclamaciones, en los términos previstos en el artículo 35 de la Ley 39/2015.

8.2. La resolución se publicará en el tablón electrónico oficial de la Universidad: [https://sede.udc.gal/services/electronic\\_board](https://sede.udc.gal/services/electronic_board)

y en la página web: [http://www.udc.es/pdi/concursos/concursos\\_contratacion/](http://www.udc.es/pdi/concursos/concursos_contratacion/)

Esta publicación surtirá los mismos efectos de la notificación personal a los/as interesados/as, según lo previsto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015.

8.3. Contra esa resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contará desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el rector, en el plazo de un mes, de acuerdo con el establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

## 9.- CONTRATACIÓN E INCORPORACIÓN

9.1. La persona candidata a la que se le adjudicó la plaza deberá presentarse en un plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la publicación de la resolución del concurso en el tablón electrónico oficial de la Universidad, en el Servicio de Personal Docente e Investigador (PDI) para formalizar el correspondiente contrato. Si fuese necesaria la presentación de una solicitud de autorización de compatibilidad, deberá acreditar la correspondiente solicitud y el plazo para la contratación quedará automáticamente prorrogado hasta su resolución.

El contrato estará sujeto a la Ley 53/1984, del 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas. Su incumplimiento será causa de extinción del contrato.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	6/44
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



El desempeño de un segundo puesto en el sector público sólo es susceptible de compatibilidad con la figura de profesor asociado, en los términos que establece la Ley 53/1984 del 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

9.2. La persona candidata se incorporará en la fecha de inicio que indique su contrato ante el/la director/a de departamento que lo/a presentará al decano/a o director/a del centro. El/la director/a del departamento dará cuenta de la incorporación a la persona titular de la vicerrectoría con competencias en materia de profesorado.

9.3. En el supuesto de que el/la adjudicatario/a renunciara a la plaza, no llegara a presentarse para formalizar el contrato o no acreditara la presentación de la solicitud de autorización de compatibilidad en el plazo señalado, o finalmente se le denegase dicha autorización, el rector procederá a asignar la plaza al/la siguiente concursante, según el orden de puntuación que figure en la propuesta, de existir, o dejará desierta la plaza, ordenando, en su caso, la apertura de nuevo concurso.

## 10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos recogidos en este procedimiento serán tratados por la UDC para la gestión de todos los trámites relacionados con el procedimiento de selección de personal.

El órgano responsable del dicho tratamiento es la Secretaría General ante la que se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento oposición y portabilidad, en la Rectoría de la UDC; calle Maestranza, 9, 15001 A Coruña, mail: [rdp@udc.gal](mailto:rdp@udc.gal), teléfono 881011161; o también a través de la Sede Electrónica de la UDC. La delegada de Protección de Datos es doña Luz M<sup>a</sup> Puente Aba: [dpd@udc.gal](mailto:dpd@udc.gal). También pueden dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos para realizar la reclamación que consideren oportuna.

La base de justificación de este tratamiento es el ejercicio de poderes públicos y la realización de funciones administrativas como consecuencia de la prestación del servicio de educación superior (art. 6.1.e) Reglamento europeo de protección de datos; Ley Orgánica de Universidades y Ley autonómica 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia).

Se podrán ceder datos a administraciones públicas con competencias en la materia, y en los supuestos de obligaciones legales.

## 11.- OTROS

La normativa por la que se rige este concurso está la disposición de los/as interesados/as en el Servicio de Personal Docente e Investigador (Calle de la Maestranza, nº 9) y en la página web de la Universidad: ([http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria\\_down/profesorado/seleccioninterinolabcont.pdf](http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/profesorado/seleccioninterinolabcont.pdf)).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante esta Rectoría, en el plazo de un mes, de acuerdo con el establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica

P.D. del rector (R.R del 14/01/2020)

El vicerrector de Profesorado y Planificación Docente,

Alberto Valderruten Vidal

Código Seguro De Verificación	ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal		Asinado	03/06/2022 10:05:30
Observacións			Páxina	7/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





## GUIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

**1.- SOLICITUDES PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA**

la) Los ficheros que contengan la documentación indicada en la base 2 de la convocatoria deberán aportarse a la solicitud en formato pdf no debiendo sobrepasar la capacidad de 5 Mb por archivo y se denominarán respectivamente:

NIF.pdf (se permite también una imagen JPEG PNG BMP GIF)  
 Solicitud.pdf  
 Currículo.pdf  
 Tasa.pdf (se permite también una imagen JPEG PNG BMP GIF)  
 Titulacion.pdf (se permite también una imagen JPEG PNG BMP GIF)  
 Vida\_laboral.pdf  
 Acreditacion\_evaluación.pdf

La solicitud y el currículo deberán firmarse electrónicamente.

b) Los ficheros que contengan la documentación justificativa del currículo (Bloque I al VI) deberán aportarse en formato PDF, no debiendo sobrepasar la capacidad de 5 Mb por bloque, pudiendo comprimirse de ser necesario en formato ZIP no cifrado y sin contraseña, y se denominarán de la siguiente forma:

BI_Apellidos_nombre	BV_Apellidos_nombre.
BII_Apellidos_nombre	BVI_Apellidos_nombre.
BIII_Apellidos_nombre	Otra_documentacion
BIV_Apellidos_nombre	

La documentación justificativa del currículo que no sea susceptible de presentarse en formato pdf (libros, publicaciones...) se aportará en soporte papel por uno de los medios señalados en la base 3.1.b.

Los documentos justificativos del currículo deberán aparecer en el mismo orden y con la misma numeración que se haga constar en el mismo.

En el caso de haber presentado más de una solicitud electrónica, sólo se considerará válida la última efectuada.

**2.- PRESENTACIÓN POR OTROS MEDIOS INDICADOS EN LA BASE 3.1.b**

la) La solicitud y el currículo deberán firmarse en todas sus páginas y se presentarán en soporte papel.

b) Una copia de la solicitud y del currículo y el resto de la documentación deberá aportarse en soporte electrónico.

El soporte electrónico utilizado (preferentemente pendrive o CD/DVD) deberá ser compatible con cualquier tipo de ordenador, y la documentación que contenga estará organizada en la forma que se indica a continuación. Se acompañará a la solicitud en sobre cerrado debidamente identificado con el DNI, Apellidos y Nombre del candidato y el número de la plaza a la que se aspira.

c) La documentación administrativa la que se refiere la base 2 de la convocatoria deberá aportarse a la solicitud en formato pdf y se denominará respectivamente:

NIF.pdf (se permite también una imagen JPEG PNG BMP GIF)  
 Tasa.pdf (se permite también una imagen JPEG PNG BMP GIF)  
 Titulacion.pdf (se permite también una imagen JPEG PNG BMP GIF)  
 Vida\_laboral.pdf  
 Acreditacion\_evaluacion.pdf

d) Los ficheros que contengan la documentación justificativa del currículo (Bloque I al VI) deberán aportarse en soporte electrónico, y en formato PDF.

BI_Apellidos_nombre.pdf.	BV_Apellidos_nombre.pdf.
BII_Apellidos_nombre.pdf.	BVI_Apellidos_nombre.pdf.
BIII_Apellidos_nombre.pdf.	Otra_documentacion.pdf
BIV_Apellidos_nombre.pdf.	

La documentación justificativa del currículo que no sea susceptible de presentarse en formato pdf (libros, publicaciones...) se aportará en soporte papel.

Los documentos justificativos del currículo deberán aparecer en el mismo orden y con la misma numeración que se haga constar en el mismo.

Código Seguro De Verificación	1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal		Asinado	03/06/2022 10:05:30
Observacións			Páxina	8/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



**ANEXO II**

REF. NUM. PRAZA	NÚMERO DE PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	REQUISITOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIONES
22/5001	1	Contratado/a Interino/a de Sustitución	Parcial P06	Filología Galega y Portuguesa	Letras	Facultad de Filología	Materias del área	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Necesidades docentes derivadas de la Convocatoria de Ayudas para la recualificación
22/5002	1	Contratado/a Interino/a de Sustitución	Parcial P06	Fisiología	Fisioterapia, Medicina y Ciencias Biomédicas	Facultad de Enfermería y Podología	750G02101 Fisiología Humana	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Necesidades docentes derivadas de la Convocatoria de Ayudas para la recualificación
22/5003	1	Contratado/a Interino/a de Sustitución	Parcial P06	Derecho Civil	Derecho Privado	Facultad de Derecho	612G01024 Derecho de la Contratación 612G01013 Derecho de Familia 650G01001 Introducción al Derecho	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Necesidades docentes derivadas de la Convocatoria de Ayudas para la recualificación
22/5004	1	Asociado/a	Parcial P06	Construções Arquitectónicas	Construções y Estructuras Arquitectónicas, Civiles y Aeronáuticas	EU de Arquitectura Técnica	670G01110 Economía y Organización de Empresas de Edificación 670G01127 Equipos y Medios Auxiliares para la Edificación 670G01129 Seguridad Laboral y Prevención	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico, Ingeniero/a Técnico, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Necesidades docentes derivadas de la Convocatoria de Ayudas para la recualificación

Código Seguro De Verificación	<a href="http://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>	Estado	Data e hora	
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30	
Observacións		Páxina	9/44	
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

REF. NUM. PRAZA	NÚMERO DE PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	REQUISITOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIONES
22/5005	1	Asociado/a	Parcial P03	Economía Financiera y Contabilidad	Empresa	Facultad de Economía y Empresa	611G02004 Análisis de las Operaciones Financieras 650G01035 Aplicaciones Informáticas para la Empresa	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico, Ingeniero/a Técnico, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Necesidades docentes derivadas de la Convocatoria de Ayudas para la recualificación
22/5006	1	Contratado/a Interino/a de Sustitución	Parcial P06	Biblioteconomía y Documentación	Humanidades	Facultad de Humanidades y Documentación	Materias del área	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Necesidades docentes derivadas de la Convocatoria de Ayudas para la recualificación
22/5007	1	Contratado/a Interino/a de Sustitución	Parcial P05	Terapia Ocupacional	Ciencias de la Salud	Facultad de Ciencias de la Salud	653G01306 Terapia Ocupacional para la autonomía personal en el adulto con disfunción en la Salud mental 653G01307 Estancias Prácticas V	Diplomado/a en Terapia Ocupacional Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Reducción docente plaza nº 91891 de la RPT
22/5008	2	Asociado/a	Parcial P06	Enfermería	Ciencias de la Salud	Facultad de Enfermería y Podología	750G01025 Estancias Clínicas I	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico, Ingeniero/a Técnico, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		

Código Seguro De Verificación	1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Estado	Data e hora	
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30	
Observacións		Páxina	10/44	
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

REF. NUM. PRAZA	NÚMERO DE PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	REQUISITOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIONES
22/5009	1	Asociado/a	Parcial P06	Podología	Ciencias de la Salud	Facultad de Enfermería y Podología	750G02136 Practicum III – Servicio de Cirugía Podológica	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico, Ingeniero/a Técnico, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		
22/5010	3	Asociado/a T1	Parcial P03	Terapia Ocupacional	Ciencias de la Salud	Facultad de Ciencias de la Salud	653G01304 Estancias Prácticas IV- Ámbito discapacidad física/neurológica	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico, Ingeniero/a Técnico, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Área sanitaria A Coruña
22/5011	3	Asociado/a T1	Parcial P03	Terapia Ocupacional	Ciencias de la Salud	Facultad de Ciencias de la Salud	653G01311 Estancias Prácticas VI- Ámbito de mayores	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico, Ingeniero/a Técnico, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Área sanitaria A Coruña
22/5012	1	Contratado/a Interino/a de Sustitución	Tiempo completo	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información	Facultad de Ciencias de la Comunicación	616G01016 Audio 616G01027 Herramientas de Creación Multimedia 616G02034 Sonido	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Cobertura Temporal de una plaza de AXU-DR en la RPT

<b>Código Seguro De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>	
<b>Asinado Por</b>	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30	
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	11/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

REF. NUM. PRAZA	NÚMERO DE PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	REQUISITOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIONES
22/5013	1	Contratado/a Interino/a de Sustitución	Tiempo completo	Derecho Eclesiástico del Estado	Derecho Privado	Facultad de Derecho	Materias del área	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Conocimiento suficiente de la lengua inglesa	Cobertura Temporal de la plaza nº 11027 por comisión de servicios o excedencia por ocupar puesto en otra Administración  Docencia en inglés
22/5014	1	Contratado/a Interino/a de Sustitución	Tiempo completo	Ingeniería de Sistemas Automática	Ingeniería Industrial	Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol	770G01028 Ingeniería de Control  770G01037 Automatización II  770G02029 Electrónica de Potencia	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Cobertura Temporal de una plaza de AXU-DR en la RPT
22/5015	2	Contratado/a Interino/a de Sustitución	Tiempo completo	Ciencias y Técnicas de la Navegación	Ciencias de la Navegación e Ingeniería Marina	ETS de Náutica y Máquinas	Materias del área	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Acreditar como mínimo el título profesional de piloto de segunda de la Marina Mercante en vigor, según lo establecido en el Real decreto 973/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las Titulaciones profesionales de la Marina Mercante	Cobertura Temporal de plazas de AXU-DR en la RPT

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>	
<b>Asinado Por</b>	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30	
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	12/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

REF. NUM. PRAZA	NÚMERO DE PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	REQUISITOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIONES
22/5016	1	Contratado/a Interino/a de Sustitución	Tiempo completo	Tecnología Electrónica	Ingeniería de Computadores	Facultad de Informática	614G01005 Tecnología Electrónica 4502005 Arquitecturas y Plataformas Móviles 4542010Tecnologías Facilitadoras de la Industria 4.0	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Reducción docente plazas nº 12543, 12541 y 914435 de la RPT
22/5017	1	Contratado/a Interino/a de Sustitución	Tiempo completo	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Ingeniería de Computadores	Facultad de Informática	614G01018 Concurrency y Paralelismo 614G01046 Calidad en la Gestión TIC 614G02023 Procesamiento Paralelo	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Reducción docente plazas nº 90467, 12527 y 91439 de la RPT
22/5018	1	Contratado/a Interino/a de Sustitución	Parcial P06	Tecnología Electrónica	Ingeniería de Computadores	Facultad de Informática	614G01005 Tecnología Electrónica 614G01034 Software de Comunicaciones 614G02040 Datos en Movilidad	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Reducción docente plazas nº 12542 y 914435 de la RPT

Código Seguro De Verificación	1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Observacións		Páxina	13/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



REF. NUM. PRAZA	NÚMERO DE PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	REQUISITOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIONES
22/5019	1	Asociado/a	Parcial P04	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Ingeniería de Computadores	Facultad de Informática	Materias del área	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico, Ingeniero/a Técnico, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		
22/5020	1	Contratado/a Interino/a de Sustitución	Tiempo completo	Sociología	Sociología y Ciencias de la Comunicación	Facultad de Sociología	611G01003 Sociología (Inglés) 652G03028 Sociología de la Educación	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Conocimiento suficiente de la lengua inglesa*	Cobertura Temporal de una plaza de AXU-DR en la RPT  Docencia en inglés
22/5021	1	Asociado/a	Parcial P06	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Sociología y Ciencias de la Comunicación	Facultad de Ciencias de la Comunicación	616G02005 Dirección y Realización 616G02008 Diseño Sonoro 4529005 Taller de Diseño de Videojuegos	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico, Ingeniero/a Técnico, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		

Código Seguro De Verificación	<a href="http://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>	Estado	Data e hora	
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30	
Observacións		Páxina	14/44	
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

REF. NUM. PRAZA	NÚMERO DE PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	REQUISITOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIONES
22/5022	1	Contratado/a Interino/a de Sustitución	Tiempo completo	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Facultad de Ciencias da Educación	652G01026 Didáctica de la Lengua Extranjera 437923 Metodología de la enseñanza-aprendizaje de la Lengua Extranjera 652G02032 Didáctica de la Lengua Extranjera	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Cobertura Temporal de una plaza de AXU-DR en la RPT
22/5023	1	Contratado/a Interino/a de Sustitución	Parcial P06	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Didácticas Específicas y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Facultad de Ciencias de la Educación	4511216 Tutoría, Mentoría y Coaching 437E02 Iniciación a la Investigación Educativa 437611 Formación Profesional y Mercado Laboral	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Reducción docente plazas nº 13121 y 00814 de la RPT

Código Seguro De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRdm93hg88Sx/4xhJg==">1tpFqRdm93hg88Sx/4xhJg==</a>	Estado	Data e hora	
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30	
Observacións		Páxina	15/44	
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRdm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRdm93hg88Sx/4xhJg==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

REF. NUM. PRAZA	NÚMERO DE PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	REQUISITOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIONES
22/5024	1	Contratado/a Interino/a de Sustitución	Tiempo completo	Estadística e Investigación Operativa	Matemáticas	Facultad de Informática	614G01008 Estadística, 614G02031 Análisis Estadístico de Datos Complejos 14G03004 Estadística 651G01028 Documentación y Estadística Sanitaria 4493125 Aprendizaje Estadístico 485019 Estadística Espacial y Modelización 4493106 Tecnología de la Gestión de Datos	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Reducción docente plazas nº 91509 y 90464 de la RPT
22/5025	1	Contratado/a Interino/a de Sustitución	Parcial P06	Métodos Cuantitativos para la Economía de la Empresa	Economía	Facultad de Economía y Empresa	650G01004 Matemáticas I 611G01010 Matemáticas II 611G02010 Matemáticas II	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Reducción docente plazas nº 13344 y 13348 de la RPT
22/5026	1	Contratado/a Interino/a de Sustitución	Parcial P06	Derecho Penal	Derecho Público	Facultad de Derecho	612G01025 Derecho Penal. Parte Especial 612G01020 Derecho Sancionador 612G01010 Derecho Penal. Parte General	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Reducción docente plazas nº 91392 y 93501 de la RPT

Código Seguro De Verificación	<a href="http://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>	Estado	Data e hora	
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30	
Observacións		Páxina	16/44	
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

REF. NUM. PRAZA	NÚMERO DE PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	REQUISITOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIONES
22/5027	1	Contratado/a Interino/a de Sustitución	Tiempo completo	Organización de Empresas	Empresa	Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol	4497233 Simulación de Sistemas Logísticos 4542024 simulación y Optimización de Procesos de Fabricación del Buque 730G03024 Organización de Empresas	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Cobertura Temporal de una plaza de AXU-DR en la RPT
22/5028	1	Contratado/a Interino/a de Sustitución	Parcial P06	Comercialización e Investigación de Mercados	Empresa	Facultad de Economía y Empresa	611G02030 Distribución Comercial 616G01010 Empresa	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Reducción docente plazas nº 12831 y 12827 de la RPT
22/5029	1	Asociado/a	Parcial P04	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Naval e Industrial	Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol	4497212 Dirección Integrada de Proyectos 730G03025 Gestión de Proyectos 730G04025 Gestión de Proyectos	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico, Ingeniero/a Técnico, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		
22/5030	1	Asociado/a T1	Parcial P03	Fisioterapia	Fisioterapia, Medicina y Ciencias Biomédicas	Facultad de Fisioterapia	651G01035 Estancias Clínica I Fisioterapia Pediátrica	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico, Ingeniero/a Técnico, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a		Área sanitaria A Coruña

Código Seguro De Verificación	1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Estado	Data e hora	
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30	
Observacións		Páxina	17/44	
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

\* Los/as candidatos/as deberán acreditar un conocimiento suficiente del inglés por alguno de los siguientes medios:

1. Mediante la certificación de un C1 del MCRL a través de una certificación oficial.
2. Mediante un diploma que acredite un nivel de C1 completo del Centro de Lenguas de la UDC.
3. Acreditando que impartió docencia en inglés en universidades extranjeras, justificando documentalmente la docencia impartida, así como el vínculo contractual que la amparó.
4. Igualmente se aceptará la acreditación de la procedencia (nacimiento o residencia prolongada) en un país de habla inglesa.
5. Excepcionalmente, se podrán revisar otras vías de acreditación diferentes a las mencionadas anteriormente, en las que quede suficientemente probado el dominio del inglés por parte de la persona candidata, incluida la posibilidad de convocar al candidato/a a una entrevista presencial o telemática para comprobar su dominio del inglés.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>	
<b>Asinado Por</b>	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30	
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	18/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

Sr. Rector:

Una vez que se ha convocado a concurso público de méritos la plaza de profesor de esa universidad que a continuación se indica, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA OBJETO DEL CONCURSO.		
Núm. de plaza:	Categoría:	Fecha de la convocatoria:
Departamento:		
Área de conocimiento:		
Actividades asignadas a la plaza:		
Centro:	Ciudad:	

II. DATOS PERSONALES.			
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	Provincia de nacimiento:	D.N.I.nº:
Dirección:		Teléfono:	Correo electrónico:
Municipio:	Código postal:	Provincia:	

III. DATOS ACADÉMICOS.		
Título	Centro de expedición	Fecha de expedición

**Documentación que se aporta**

<input type="checkbox"/> Copia del DNI	<input type="checkbox"/> Justificante del pago	<input type="checkbox"/> Copia del Título	<input type="checkbox"/> Currículo y justificantes
<input type="checkbox"/> Credencial de la evaluación positiva del órgano externo		<input type="checkbox"/> Otros: _____	

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ solicita ser admitido al concurso público de méritos para cubrir la plaza que se indica y declara que son ciertos todos los datos que figuran en esta solicitud y en el currículum académico, así como que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria para la provisión de la plaza.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_\_  
(firma)

**SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA**

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	
Observacións	Páxina	19/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



**ANEXO IV**
**CURRÍCULO PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS A PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO E INTERINO DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA (Ajustado al baremo aprobado en el Consello de Goberno de 30-04-2014)**
**DATOS DE LA PLAZA**
**PLAZA N.º:**

Categoría:

Área de conocimiento:

Departamento:

Resolución de fecha:

**DATOS PERSONALES**

DNI: Nacionalidad:

Apellidos y nombre:

Dirección:

Localidad: Provincia: C.P.:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

La persona que firma a continuación se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en este CV y de los de la documentación que se aporta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de su inexactitud.

....., ..... de ..... de .....  
(firma)

**SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA**
**MUY IMPORTANTE**

- Los documentos acreditativos de los méritos que se alegan se presentarán a continuación del currículum, numerados y en el mismo orden que establece este.
- En cada uno de los méritos que se alegan deberá indicarse el n.º de documento o documentos que acredita/justifica tal mérito.
- Las personas aspirantes firmarán en el pie de cada una de las páginas del currículum

Código Seguro De Verificación	ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Observacións		Páxina	20/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE APORTAN	
(ES IMPRESCINDIBLE PRESENTARLOS NUMERADOS Y EN ESTE MISMO ORDEN. EN CADA UNO DE LOS MÉRITOS QUE SE ALEGAN EN EL CURRÍCULO DEBERÁ INDICARSE EL N.º DEL DOCUMENTO O DOCUMENTOS QUE ACREDITA/JUSTIFICA TAL MÉRITO)	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	

**MUY IMPORTANTE**

- Los documentos acreditativos de los méritos que se alegan se presentarán a continuación del currículum, numerados y en el mismo orden que establece este.
- En cada uno de los méritos que se alegan deberá indicarse el n.º de documento o documentos que acredita/justifica tal mérito.
- Las personas aspirantes firmarán en el pie de cada una de las páginas del currículum

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	21/44
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	

(AÑADA CUANTAS HOJAS SEAN NECESARIAS)

**MUY IMPORTANTE**

- Los documentos acreditativos de los méritos que se alegan se presentarán a continuación del currículum, numerados y en el mismo orden que establece este.
- En cada uno de los méritos que se alegan deberá indicarse el n.º de documento o documentos que acredita/justifica tal mérito.
- Las personas aspirantes firmarán en el pie de cada una de las páginas del currículum

Código Seguro De Verificación	ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Observacións		Páxina	22/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA DE GRADO</b>					
<b>I.1. Nota media de los estudios de diplomatura, ingeniería, arquitectura, licenciatura o grado</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: right; padding: 2px;">N.º Doc.:</td> <td style="width: 50px;"></td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> </table>	N.º Doc.:			
N.º Doc.:					
Título de licenciado, ingeniero o arquitecto, diplomado o graduado en:  Universidad:  Año:					
<b>(Es necesario aportar el título y una certificación académica oficial y declaración de nota media siguiendo lo establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el cálculo de las medias)</b>					
<b>I.2. Premios de finalización de estudios</b>					
<b>Premio Nacional de Fin de Carrera de Educación Universitaria</b> (marque lo que proceda):  <input type="checkbox"/> 1.º <input type="checkbox"/> 2.º <input type="checkbox"/> 3.º <input type="checkbox"/> Mención Especial  Año: .....BOE (indique la fecha y la página): .....	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: right; padding: 2px;">N.º Doc.:</td> <td style="width: 50px;"></td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> </table>	N.º Doc.:			
N.º Doc.:					
<input type="checkbox"/> 1.º <input type="checkbox"/> 2.º <input type="checkbox"/> 3.º <input type="checkbox"/> Mención Especial  Año: .....BOE (indique la fecha y la página): .....					
<b>Premio Extraordinario de Fin de Carrera Autonómico</b> <input type="checkbox"/> / <b>Universidad</b> <input type="checkbox"/>					
Universidad: ..... Centro: ..... Año: .....					
<b>(Es necesario aportar una copia de la página del diario oficial donde aparece la concesión del Premio Nacional, o una certificación académica oficial donde conste el Premio Extraordinario, o un certificado de la entidad concesionaria del premio)</b>					
<b>I.3. Otras titulaciones universitarias de ciclo corto /largo</b>					
a) ..... b) .....					
<b>(Es necesario aportar el título y una certificación académica oficial y declaración de nota media siguiendo lo establecido por el Ministerio de Educación para el cálculo de las medias)</b>					

Código Seguro De Verificación	ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Observacións		Páxina	23/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



**BLOQUE II. FORMACIÓN ACADÉMICA DE POSTGRADO**

	N.º Doc.:
<b>II.1. Cursos de máster universitario y doctorado</b>	
<p>Sólo se valorará uno de los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Estudios de master universitario según el RD 56/2005 o posterior</li> <li>b) Estudios de doctorado según el RD 778/1998</li> <li>c) Estudios de doctorado según el RD 185/1985</li> </ul> <p>Marque la opción si procede:</p> <p><input type="checkbox"/> El máster oficial/programa de doctorado posee la Mención hacia la Excelencia del MECD</p> <p><b>(Es necesario aportar el título y una certificación académica oficial y, además, para el caso de máster, declaración de nota media siguiendo lo establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el cálculo de las medias)</b></p> <p><b>(Si el máster universitario o el programa de doctorado posee la Mención hacia la excelencia del MECD, deberá aportar la referencia del BOE donde aparezca la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se conceden las menciones de calidad o el certificado expedido por el órgano competente de la universidad o autoridad competente del centro de investigación donde así conste)</b></p>	

	N.º Doc.:
<b>II.2. Tesis de doctorado</b>	
<p>Título de la tesis: .....</p> <p>Director/es de la tesis (indique el área de conocimiento): .....</p> <p>Fecha de defensa: ..... Calificación obtenida: .....</p> <p>Departamento/organismo responsable: .....</p> <p>Universidad: .....</p> <p>Marque la opción si procede:</p> <p><input type="checkbox"/> La tesis posee la Mención de Doctorado Europeo/Internacional.</p> <p><input type="checkbox"/> La tesis fue distinguida con el Premio Extraordinario.</p> <p><b>(Es necesario aportar certificación académica oficial o certificado del vicerrector con competencias en investigación, o autoridad competente de la universidad correspondiente, donde consten los datos anteriores)</b></p>	

Código Seguro De Verificación	1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Observacións		Páxina	24/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



### II.3. Cursos de postgrado relevantes para la plaza

Debe indicar la entidad organizadora, la denominación, la duración y la fecha en que fue realizado.

Entidad organizadora:	N.º Doc.:
Denominación del curso: .....	
Duración: ..... horas	
Fecha de realización: desde ..... hasta .....	
Entidad organizadora:	N.º Doc.:
Denominación del curso: .....	
Duración: ..... horas	
Fecha de realización: desde ..... hasta .....	
Entidad organizadora:	N.º Doc.:
Denominación del curso: .....	
Duración: ..... horas	
Fecha de realización: desde ..... hasta .....	
<b>(Es necesario aportar una certificación de la entidad organizadora y una copia del programa del curso)</b>	

<b>II.4. Otras acciones de formación realizadas</b>	N.º Doc.:
Este apartado es para incluir diplomas <b>oficiales</b> de idiomas, certificación del conocimiento de la lengua propia de la comunidad autónoma y de la UDC, cursos de formación docente universitaria y otros cursos relevantes para la plaza convocada.	
<b>(Es necesario aportar una certificación de la entidad organizadora)</b>	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	<b>Estado</b>	Data e hora
<b>Asinado Por</b>	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	25/44
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



<p><b>II.5. Becas predoctorales</b></p> <p><input type="checkbox"/> Becas - contratos predoctorales FPU, FPI, de la UDC y otros homologables (es decir, equivalentes por su cuantía similar, duración, procesos de selección y renovación, y naturaleza).</p> <p><input type="checkbox"/> Becas - contratos predoctorales no homologables a las anteriores, convocadas por entidades o centros de investigación públicos o privados en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva.</p> <p><input type="checkbox"/> Becas de colaboración para la investigación con cargo a proyectos de investigación</p> <p><input type="checkbox"/> Otras becas (indicar):</p> <p style="text-align: center;"><b>(Es necesario aportar la convocatoria de la bolsa)</b></p> <p style="text-align: center;"><b>(Es necesario aportar una certificación del período efectivo de duración por parte del organismo o centro que la concede o por el órgano competente de la universidad o centro de investigación)</b></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">N.º Doc.:</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td> </tr> </table>	N.º Doc.:	
N.º Doc.:			

<p><b>II.6. Estancias predoctorales</b></p> <p>Indique el centro, la duración de la estancia y la fecha de realización.</p>			
<p>Centro</p> <p>Duración: ..... semanas</p> <p>Fecha de realización: desde ..... hasta .....</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">N.º Doc.:</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td> </tr> </table>	N.º Doc.:	
N.º Doc.:			
<p>Centro</p> <p>Duración: ..... semanas</p> <p>Fecha de realización: desde ..... hasta .....</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">N.º Doc.:</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td> </tr> </table>	N.º Doc.:	
N.º Doc.:			
<p>Centro</p> <p>Duración: ..... semanas</p> <p>Fecha de realización: desde ..... hasta .....</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">N.º Doc.:</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td> </tr> </table>	N.º Doc.:	
N.º Doc.:			
<p><b>(Es necesario aportar el permiso oficial del centro de origen, la invitación del centro receptor y la certificación de este sobre la realización de la estancia y duración de ésta)</b></p>			

Código Seguro De Verificación	ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Observacións		Páxina	26/44
Uri De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



**BLOQUE III. EXPERIENCIA DOCENTE**

**III.1. Experiencia docente universitaria**

Universidad:.....  Categoría: ..... Horas impartidas: ..... Fecha de nombramiento: ..... Fecha de cese: ..... Departamento: ..... Área de conocimiento: ..... Asignaturas impartidas:	N.º Doc.: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
Universidad:.....  Categoría: ..... Horas impartidas: ..... Fecha de nombramiento: ..... Fecha de cese: ..... Departamento: ..... Área de conocimiento: ..... Asignaturas impartidas:	N.º Doc.: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
Universidad:.....  Categoría: ..... Horas impartidas:..... Fecha de nombramiento: ..... Fecha de cese: ..... Departamento: ..... Área de conocimiento:..... Asignaturas impartidas:	N.º Doc.: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
Universidad:.....  Categoría: ..... Horas impartidas:..... Fecha de nombramiento: ..... Fecha de cese: ..... Departamento: ..... Área de conocimiento:..... Asignaturas impartidas:	N.º Doc.: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>

**(Es necesario aportar una hoja de servicios y un certificado de docencia del vicerrector con competencia en profesorado o autoridad equivalente de la correspondiente universidad. La certificación deberá incluir la categoría, dedicación y docencia impartida en horas)**

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: [https://sede.udc.gal/services/documents\\_validation](https://sede.udc.gal/services/documents_validation) CSV: 8AQB4FKFUGKVO3RFD4K6A4HL  
 Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 06/06/2022 12:00:43 Página 27 de un total de 44 página(s).

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
Asinado Por	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Observacións	Páxina	27/44
Uri De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



**III.1 bis. Docencia en diplomaturas, licenciaturas y grados en centros adscritos a universidades públicas o docencia en universidades privadas**

Centro docente:

N.º Doc.:

Universidad: .....

Asignatura: .....

Titulación: .....

N.º de horas impartidas: ..... Año académico:

N.º Doc.:

Centro docente:

Universidad: .....

Asignatura: .....

Titulación: .....

N.º de horas impartidas: ..... Año académico:

N.º Doc.:

Centro docente:

Universidad: .....

Asignatura: .....

Titulación: .....

N.º de horas impartidas: ..... Año académico:

N.º Doc.:

Centro docente:

Universidad: .....

Asignatura: .....

Titulación: .....

N.º de horas impartidas: ..... Año académico:

**(Es necesario aportar una hoja de servicios y un certificado de docencia del vicerrector con competencia en profesorado o autoridad equivalente de la correspondiente universidad. La certificación deberá incluir la categoría, dedicación y docencia impartida en horas)**

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	
Observacións	Páxina	28/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



**III.2. Dirección de trabajos de fin de grado (TFG) y trabajos de fin de máster (TFM)**

 Tipo:  TFG  TFM

Director/a/s

N.º Doc.:

Alumno/a: .....

Título: .....

Curso académico: ..... Universidad: .....

 Tipo:  TFG  TFM

Alumno/a: .....

Título: .....

Curso académico: ..... Universidad: .....

 Tipo:  TFG  TFM

Director/a/s

N.º Doc.:

Alumno/a: .....

Título: .....

Curso académico: ..... Universidad: .....

**(Deberán presentarse los correspondientes certificados o justificantes, expedidos por la autoridad académica competente, que acredite cada uno de los apartados de estos méritos alegados)**

**III.3. Tutorías en la UNED y otras universidades a distancia**

Indique la asignatura y año/s académico/s

Asignatura:

Año/s académico/s

N.º Doc.:

Asignatura:

Año/s académico/s

N.º Doc.:

Asignatura:

Año/s académico/s

N.º Doc.:

**(Es necesario aportar el certificado del vicerrector con competencia en profesorado o autoridad equivalente de la correspondiente universidad)**

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Páxina
Observacións		29/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



**III.4. Docencia en ensináanzas regladas en niveles no universitarios**  
 Indique el centro docente, el año académico y el número de meses impartidos.

Centro docente:	N.º Doc.:
Año académico: .....N.º de meses: .....	
Centro docente:	N.º Doc.:
Año académico: .....N.º de meses: .....	
Centro docente:	N.º Doc.:
Año académico: .....N.º de meses: .....	

**(Es necesario aportar el certificado de la entidad correspondiente)**  
**(Sólo se computarán períodos de docencia con una duración mínima de tres meses consecutivos)**

**III.5. Preparación de materiales docentes universitarios**  
**Manuales docentes**

Autores/as:.....	N.º Doc.:
Título:	
ISBN: ..... Año de publicación: .....	

**Materiales digitales**

Autores/as:.....	N.º Doc.:
Título: .....	
ISBN: ..... Año de publicación: .....	

**(Para valorar los manuales docentes se presentará un ejemplar publicado de este)**  
**(Para valorar los materiales digitales es necesario aportar el certificado de la entidad correspondiente)**

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents\_validation CSV: 8AQB4FKFUGKVO3RFD4K6A4HL Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 06/06/2022 12:00:43 Página 30 de un total de 44 página(s).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	30/44
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



**III.6. Valoración del último período sometido a Docencia**

- Sobresaliente/ muy favorable: 9 puntos
- Notable: 7 puntos
- Apto/favorable: 5 puntos

N.º Doc.:

**(Será necesario presentar la documentación acreditativa de la evaluación)**
**III.7. Otros méritos docentes**

Docencia reglada en otras instituciones universitarias, tesis de licenciatura, tutorización DEA, asignaturas/seminarios de libre elección no incluidas en el plan de estudios, formar parte de grupos departamentales de calidad, etc.

N.º Doc.:

**(Es necesario aportar el justificante de la entidad correspondiente)**

Código Seguro De Verificación	ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Observacións		Páxina	31/44
Uri De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



**BLOQUE IV. PRODUCCIÓN INVESTIGADORA**

**IV.1. Contribuciones de importancia científica relacionadas con el área presentadas en congresos, conferencias y otros tipos de reuniones o eventos**

Autor/a/s: Título: Tipo de participación: <input type="checkbox"/> Conferencia plenaria <input type="checkbox"/> Comunicación <input type="checkbox"/> Póster Congreso/reunión científica: ..... Tipo de congreso/reunión/evento: <input type="checkbox"/> Internacional <input type="checkbox"/> Nacional Lugar de realización: ..... Año: ..... ¿Fue premiada? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	N.º Doc.: <input type="text"/>
Autor/a/s: Título: Tipo de participación: <input type="checkbox"/> Conferencia plenaria <input type="checkbox"/> Comunicación <input type="checkbox"/> Póster Congreso/reunión científica: ..... Tipo de congreso/reunión/evento: <input type="checkbox"/> Internacional <input type="checkbox"/> Nacional Lugar de realización: ..... Año: ..... ¿Fue premiada? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	N.º Doc.: <input type="text"/>
Autor/a/s: Título: Tipo de participación: <input type="checkbox"/> Conferencia plenaria <input type="checkbox"/> Comunicación <input type="checkbox"/> Póster Congreso/reunión científica: ..... Tipo de congreso/reunión/evento: <input type="checkbox"/> Internacional <input type="checkbox"/> Nacional Lugar de realización: ..... Año: ..... ¿Fue premiada? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	N.º Doc.: <input type="text"/>
<p><b>(Para valorar las conferencias plenarias se presentará la carta de invitación, una copia de esta y la certificación del comité organizador del congreso que acredite su exposición)</b></p> <p><b>(Para valorar los pósteres y comunicaciones orales se presentarán copia de estos y la certificación del comité organizador del congreso que acredite su exposición/comunicación)</b></p>	

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Páxina
Observacións		32/44
Uri De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



**IV.2 Artículos de investigación en revistas periódicas**

Autor/a/s:

N.º Doc.:

Título: .....

Revista: .....

Volumen: ..... Año: ..... Páginas: .....

 ¿La revista aparece en alguna lista?  Sí  No

 En caso afirmativo, indique cual:  JCR;  ERIH;  SJR;  CORE;  LATINDEX;  
 IN-RECS;  IN-RECJ;  DICE

 Si la revista aparece en JCR, SJR, IN-RECS, IN-RECJ, indique el cuartil:  1  2  3  4

 Si la revista aparece en ERIH o CORE, indique su categoría:  A\*  A  B  C

Si la revista aparece en LATINDEX, indique el n.º de criterios que cumple:

 26-28;  29-31;  32 o más

 Si la revista aparece en DICE, indique su visibilidad:  Alta;  Media;  Baja

 y la clasificación ANEP:  A;  B;  C

Autor/a/s:

N.º Doc.:

Título: .....

Revista: .....

Volumen: ..... Año: ..... Páginas: .....

 ¿La revista aparece en alguna lista?  Sí  No

 En caso afirmativo, indique cual:  JCR;  ERIH;  SJR;  CORE;  LATINDEX;  
 IN-RECS;  IN-RECJ;  DICE

 Si la revista aparece en JCR, SJR, IN-RECS, IN-RECJ, indique el cuartil:  1  2  3  4

 Si la revista aparece en ERIH o CORE, indique su categoría:  A\*  A  B  C

Si la revista aparece en LATINDEX, indique el n.º de criterios que cumple:

 26-28;  29-31;  32 o más

 Si la revista aparece en DICE, indique su visibilidad:  Alta;  Media;  Baja

 y la clasificación ANEP:  A;  B;  C

**(Para valorar los artículos de investigación se presentará la publicación o fotocopia de estos, en volumen o separata, de cada uno de ellos. Si el trabajo no está publicado, pero sí está aceptado, será suficiente la carta de aceptación y la copia del trabajo. Quedan expresamente excluidos de la valoración en este apartado los trabajos contenidos en las actas de congresos.)**

Código Seguro De Verificación	ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Observacións		Páxina	33/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



<b>IV.3. Contribuciones de relevancia científica relacionadas con el Área presentadas en congresos relevantes para los campos de Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica</b>	
Autor/a/s:	N.º Doc.:
Título: .....	
Congreso/reunión científica: .....	
Lugar de realización: .....	
Año: .....	
Indicadores de impacto: .....	
Autor/a/s:	N.º Doc.:
Título: .....	
Congreso/reunión científica: .....	
Lugar de realización: .....	
Año: .....	
Indicadores de impacto: .....	
Autor/a/s:	N.º Doc.:
Título: .....	
Congreso/reunión científica: .....	
Lugar de realización: .....	
Año: .....	
Indicadores de impacto: .....	
<b>(Para valorar las conferencias plenarias se presentará la carta de invitación/aceptación, una copia de esta y la certificación del comité organizador del congreso que acredite su exposición)</b>	

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	
Observacións	Páxina	34/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	





IV.4. Libros, capítulos de libros, traducciones, etc. relacionados con el Área	
Autor/a/s:	N.º Doc.:
Título: .....	
ISBN: ..... Año: ..... Editorial: .....	
Clave: <input type="checkbox"/> Libro <input type="checkbox"/> Capítulo <input type="checkbox"/> Traducción, compilación, edición anotada <input type="checkbox"/> Otros	
Indicios de calidad: .....	
Autor/a/s:	N.º Doc.:
Título: .....	
ISBN: ..... Año: ..... Editorial: .....	
Clave: <input type="checkbox"/> Libro <input type="checkbox"/> Capítulo <input type="checkbox"/> Traducción, compilación, edición anotada <input type="checkbox"/> Otros	
Indicios de calidad: .....	
Autor/a/s:	N.º Doc.:
Título: .....	
ISBN: ..... Año: ..... Editorial: .....	
Clave: <input type="checkbox"/> Libro <input type="checkbox"/> Capítulo <input type="checkbox"/> Traducción, compilación, edición anotada <input type="checkbox"/> Otros	
Indicios de calidad: .....	
<p><b>(Para la valoración de los libros o monografías se presentará un ejemplar publicado de este)</b></p> <p><b>(Para la valoración de los capítulos de libro se presentará una fotocopia del capítulo completo, junto con las primeras páginas del libro publicado donde se incluya título, ISBN y índice)</b></p> <p><b>(Para la valoración de las traducciones, compilaciones o ediciones, se presentará un ejemplar de estas)</b></p>	

IV.5. Patentes en explotación y las concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas	
Autor/a/s:	N.º Doc.:
Patente:	
Extensión de la protección:	
<input type="checkbox"/> Nacional	
<input type="checkbox"/> Europea	
<input type="checkbox"/> Internacional	
<p><b>(Deberán presentarse los correspondientes certificados o justificantes que acrediten los méritos alegados en este apartado)</b></p>	

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Páxina
Observacións		35/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	





**IV.6. Desenvolvementos tecnolóxicos importantes**

Autor/a/s: N.º Doc.:  
 Desenvolvemento innovador: .....  
 Reconecemento da comunidade científico-técnica:

Autor/a/s: N.º Doc.:  
 Desenvolvemento innovador: .....  
 Reconecemento da comunidade científico-técnica:

**(Deberán presentarse los correspondientes certificados o justificantes que acrediten los méritos alegados en este apartado)**

**IV.7. Proxectos de arquitectura, urbanísticos e de enxeñaría singulares e innovadores**

Autor/a/s: N.º Doc.:  
 Proxecto:

Impacto na literatura especializada: .....  
 Premios e distincións: .....  
 Nome de exposicións relevantes en que se presentou:

Autor/a/s: N.º Doc.:  
 Proxecto:

Impacto na literatura especializada: .....  
 Premios e distincións: .....  
 Nome de exposicións relevantes en que se presentou:

Autor/a/s: N.º Doc.:  
 Proxecto:

Impacto na literatura especializada: .....  
 Premios e distincións: .....  
 Nome de exposicións relevantes en que se presentou:

**(Deberán presentarse los correspondientes certificados o justificantes que acrediten los méritos alegados en este apartado)**

Código Seguro De Verificación	ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Observacións		Páxina	36/44
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



IV.8. Exposiciones de prestigio y comisariado	
	N.º Doc.:
Autor:	
Exposición:	
Comisario:	
<b>(Deberán presentarse los correspondientes certificados o justificantes que acrediten los méritos alegados en este apartado)</b>	

IV.9. Creación de Empresas de Base Tecnológica (EBT)	
	N.º Doc.:
Autor:	
Nombre de la EBT:	
Participación en el capital: .....	
Período de participación: .....	
Actividad de investigación del autor que dio lugar a la EBT: .....	
Datos actuales: Facturación: .....	
Empleados:	
<b>(Deberán presentarse los correspondientes certificados o justificantes que acrediten los méritos alegados en este apartado)</b>	

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	
Observacións	Páxina	37/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



**BLOQUE V. EXPERIENCIA INVESTIGADORA RELACIONADA CON EI ÁREA**

**V.1. Becas - contratos**

Tipo:  "Ramón y Cajal";  Parga Pondal y similares;  Postdoctoral UDC;  
 "Juan de la Cierva" y similares;  Otros

N.º Doc.:

Universidad: ..... País:

Departamento o centro: .....

Entidad concesionaria: .....

Duración: desde ..... hasta .....

Tipo:  "Ramón y Cajal";  Parga Pondal y similares;  Postdoctoral UDC;  
 "Juan de la Cierva" y similares;  Otros

N.º Doc.:

Universidad: ..... País:

Departamento o centro: .....

Entidad concesionaria: .....

Duración: desde ..... hasta .....

Tipo:  "Ramón y Cajal";  Parga Pondal y similares;  Postdoctoral UDC;  
 "Juan de la Cierva" y similares;  Otros

N.º Doc.:

Universidad: ..... País:

Departamento o centro: .....

Entidad concesionaria: .....

Duración: desde ..... hasta .....

**(Es necesario aportar la convocatoria de la beca/contrato)**

**(Es necesario aportar una certificación del período efectivo de disfrute por parte del organismo o centro que la concede o por el órgano competente de la universidad o centro de investigación de desarrollo)**

Código Seguro De Verificación	ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Observacións		Páxina	38/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



**V.2. Estancias postdoctorales**

Indique el centro, la duración de la estancia y la fecha de realización

Centro: Duración: ..... semanas Fecha de realización: desde ..... hasta .....	N.º Doc.: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
Centro: Duración: ..... semanas Fecha de realización: desde ..... hasta .....	N.º Doc.: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
Centro: Duración: ..... semanas Fecha de realización: desde ..... hasta .....	N.º Doc.: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
Centro: Duración: ..... semanas Fecha de realización: desde ..... hasta .....	N.º Doc.: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
Centro: Duración: ..... semanas Fecha de realización: desde ..... hasta .....	N.º Doc.: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>

**(Es necesario aportar el permiso oficial del centro de origen, la invitación del centro receptor y la certificación de este sobre la realización de la estancia y su duración)**

 Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: [https://sede.udc.gal/services/documents\\_validation](https://sede.udc.gal/services/documents_validation) CSV: 8AQB4FKFUGKVO3RFD4K6A4HL  
 Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 06/06/2022 12:00:43 Página 39 de un total de 44 página(s).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	<b>Estado</b>	Data e hora
<b>Asinado Por</b>	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	39/44
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



**V.3. Dirección de tesis de doctorado**

Director/a/s Doctorando/a:  Título: ..... Fecha de defensa: ..... Universidad: ..... ¿La tesis posee la Mención de Doctorado Europeo/Internacional? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	N.º Doc.:   N.º Doc.:   N.º Doc.:
Director/a/s Doctorando/a:  Título: ..... Fecha de defensa: ..... Universidad: ..... ¿La tesis posee la Mención de Doctorado Europeo/Internacional? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	N.º Doc.:   N.º Doc.:
Director/a/s Doctorando/a:  Título: ..... Fecha de defensa: ..... Universidad: ..... La tesis posee la Mención de Doctorado Europeo/Internacional? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	N.º Doc.:   N.º Doc.:

**(Deberán presentarse los correspondientes certificados o justificantes, expedidos por la autoridad académica competente, que acrediten los méritos alegados en este apartado)**

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: [https://sede.udc.gal/services/documents\\_validation](https://sede.udc.gal/services/documents_validation) CSV: 8AQB4FKFUGKVO3RFD4K6A4HL  
 Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 06/06/2022 12:00:43 Página 40 de un total de 44 página(s).

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
Asinado Por	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Observacións	Páxina	40/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



**V.4. Financiación de la investigación ajena a la universidad**

Sólo se valorarán los proyectos de investigación o contratos con un mínimo de 6000 € obtenidos para financiar la investigación

N.º Doc.:
-----------

Tipo:  Proyecto de investigación  Contrato

Título: .....

Entidad/empresa que la financia: .....

Importe: ..... euros

Duración: desde ..... hasta .....

Es responsable o investigador/a principal?  Si  No

N.º Doc.:
-----------

Tipo:  Proyecto de investigación  Contrato

Título: .....

Entidad/empresa que la financia: .....

Importe: ..... euros

Duración: desde ..... hasta .....

Es responsable o investigador/la principal?  Si  No

N.º Doc.:
-----------

Tipo:  Proyecto de investigación  Contrato

Título: .....

Entidad/empresa que la financia: .....

Importe: ..... euros

Duración: desde ..... hasta .....

Es responsable o investigador/la principal?  Si  No

**(Es imprescindible presentar un certificado de financiación emitido por el organismo que concede la financiación, o por el órgano competente de la correspondiente universidad. Debe contener: nombre del investigador principal o responsable, nombre del candidato como miembro del proyecto o contrato, fechas de inicio y finalización del proyecto o contrato y subvención económica concedida)**

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	
Observacións	Páxina	41/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



**V.5. Acreditaciones**

	N.º Doc.:

**Acreditación nacional como profesor**

Ayudante doctor/a: .....

Contratado/a doctor/a: .....

Profesor/a titular de universidad: .....

**(Será necesario presentar el certificado de la ANECA y agencias autonómicas)**

**V.6. Organización de congresos y simposios**

	N.º Doc.:

Tipo de congreso:  Internacional  Nacional

Congreso/Simposio: .....

Tipo de participación:

Director/a/presidente/a  Miembro del comité científico  Miembro del comité organizador

Lugar de realización: ..... Año: .....

	N.º Doc.:

Tipo de congreso:  Internacional  Nacional

Congreso/Simposio: .....

Tipo de participación:

Director/a/presidente/a  Miembro del comité científico  Miembro del comité organizador

Lugar de realización: ..... Año: .....

	N.º Doc.:

Tipo de congreso:  Internacional  Nacional

Congreso/Simposio: .....

Tipo de participación:

Director/a/presidente/a  Miembro del comité científico  Miembro del comité organizador

Lugar de realización: ..... Año: .....

**(Deberán presentarse los correspondientes certificados o justificantes que acrediten los méritos alegados en este apartado)**

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents\_validation CSV: 8AQB4FKFUGKVO3RFD4K6A4HL  
 Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 06/06/2022 12:00:43 Página 42 de un total de 44 página(s).

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
Asinado Por	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Observacións	Páxina	42/44
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



**V.7. Otros méritos**

Pueden incluirse, entre otros, ser evaluador de publicaciones periódicas, la evaluación como investigador de la ANEP, formar parte de comisiones evaluadoras de proyectos.

N.º Doc.:

N.º Doc.:

N.º Doc.:

N.º Doc.:

N.º Doc.:

**(Es necesario aportar el justificante de la entidad correspondiente)**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/06/2022 10:05:30
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	43/44
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/ltpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



**BLOQUE VI. ACTIVIDAD PROFESIONAL RELACIONADA CON LA PLAZA, FUERA DEL  
ÁMBITO ACADÉMICO UNIVERSITARIO**

**MUY IMPORTANTE**

**SE CUBRIRÁ ESTE BLOQUE EN LAS PLAZAS EN QUE SEGÚN EL BAREMO  
APROBADO SE VALORE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL**

**VI.1. Actividad profesional**

N.º Doc.:

**(Deberán presentarse los correspondientes certificados, contratos o justificantes que acrediten la relación contractual de los puestos y de las funciones desempeñados (vida laboral, hoja de servicios en el caso de funcionarios y documento similar en otros casos. En cualquier caso, los documentos deben incluir la descripción de los puestos y funciones desempeñados). También es necesario indicar el número de documento o documentos, según la numeración establecida al inicio de este currículo)**

**VI.2. Tutor de prácticas externas**

N.º Doc.:

Se incluirán en este apartado los méritos relativos a la actividad profesional que no puedan ser valorados en los dos apartados anteriores

**(Deberán presentarse los correspondientes certificados o justificantes que acrediten los méritos alegados en este apartado)**

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==	Asinado	03/06/2022 10:05:30
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	
Observacións	Páxina	44/44
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==">https://sede.udc.gal/services/validation/1tpFqRDm93hg88Sx/4xhJg==</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	

